Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.-

VISTO: El expediente Nº 00-08772/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral Nº 1081 de fecha 03 de noviembre de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral Nº 1081, de fecha 03 de noviembre de 2017, para su convalidación.

Que, mediante aquella resolución, el Rector Prof. Lic. Alejandro Fabián A. Calderón, se autorizó al Sr. Subsecretario de Bienestar Universitario de Casa de Altos Estudios; **Lic. Nicolás Horacio Gallardo, DNI Nº 18.432.766,** a desempeñarse en el Rol de Observador Federal del Operativo Aprender.

Que, el cuerpo de Observadores Federales fue creado por el Consejo Federal de Educación, con la intención de generar una mayor participación de todas las jurisdicciones en la implementación del dispositivo "Aprender".

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral Nº 1081/2017 en todos sus términos.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral Nº 1081/17, por la cual se autorizó al Sr. Subsecretario de Bienestar Universitario de Casa de Altos Estudios; **Lic. Nicolás Horacio Gallardo, DNI Nº 18.432.766,** a desempeñarse en el Rol de Observador Federal del Operativo Aprender, conforme el Visto y Considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 619

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior